

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Bahía Blanca, 29 de abril de 1994.-

VISTO la Resolución n° 40/94 del Consejo Académico de la Facultad Regional Haedo, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Jefe de Laboratorio de Electrónica y se propone al Consejo Superior Universitario la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, / de acuerdo con las normas establecidas por las Ordenanzas 554 y 566 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068,

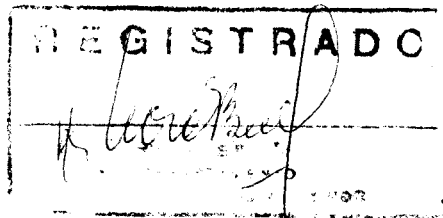
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Haedo, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 554 como Jefe de Laboratorio Adjunto Ordinario de Electrónica al Ingeniero Carlos Alberto GONZALEZ (DNI n° 10,363.684-Legajo UTN n° 16648-2) de la especialidad Ingeniería Aeronáutica, con

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

- 2 -

//..

una (1) dedicación de Tiempo Parcial.

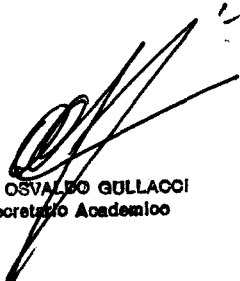
ARTICULO 2º.- A los fines de la percepción de haberes del docente designado en el artículo 1º de la presente resolución, la misma / deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca - la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 227/94



ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
Rector



ing. OSVALDO GULLACCI  
Secretario Académico